



AUTONOMIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO

Organo oficial de difusión del H. Consejo Universitario

Año 6, número 38

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO

Febrero 22 de 1991

17.30 horas

Auditorio "Fernando Díaz Ramírez"

Centro Universitario

Cerro de las Campanas

Querétaro, Qro.

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
(Art. 21 del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario).
- II. Tercer Informe de gestión administrativa y académica del señor Rector, Ing. Jesús Pérez Hermosillo, en observancia de los artículos 12, XIII y 18, VI de nuestra Ley Orgánica.

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO

Febrero 27 de 1991

12.00 horas

Auditorio "Fernando Díaz Ramírez"

Centro Universitario

Cerro de las Campanas

Querétaro, Qro.

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
(Art. 21 del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario).
- II. Toma de Protesta del señor Rector, Ing. Jesús Pérez Hermosillo, para el período 1991/1994.
- III. Plan de Trabajo 1991/1994

SESION ORDINARIA DE CONSEJO

Marzo 6 de 1991

11.00 horas

Auditorio "Fernando Díaz Ramírez"

Centro Universitario

Cerro de las Campanas

Querétaro, Qro.

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de asistencias y declaración de quórum.
- II. Si procediere, aprobación del acta de la sesión ordinaria del 25 de enero y Extraordinarias del 18 de enero, 5 de febrero y 22 de febrero de 1991.
- III. Toma de protesta a nuevos Consejeros.
- IV. Informes del señor Rector.
- V. Exámenes profesionales.
- VI. Revalidación de estudios.
- VII. Asuntos generales.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO

Directorio

Ing. Jesús Pérez Hermosillo Rector / Dr. Alejandro E. Obregón Álvarez
Secretario Académico / Dr. Salvador Ruelas Candelas Secretario de Finanzas
/ L.A.E. Jorge León Hernández Secretario Administrativo

SUMARIO

Febrero 22 de 1991

I. Lista de asistencia y declaración de quórum (Art. 21 del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario)	1.
II. Tercer Informe de gestión administrativa y académica del señor Rector, Ing. Jesús Pérez Hermosillo, en observancia de los artículos 12, XIII y 18, VI de nuestra Ley Orgánica)	2

SUMARIO

Febrero 27 de 1991

I. Lista de asistencia y declaración de quórum (Art. 21 del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario)	3
II. Toma de protesta del señor Rector, Ing. Jesús Pérez Hermosillo, para el período 1991/1994	4
III. Plan de Trabajo 1991/1994.	4

SUMARIO

Marzo 6 de 1991

I. Lista de asistencia y declaración de quórum	9
II. Aprobadas las actas correspondientes a la sesión ordinaria del 25 de enero y extraordinarias del 18 de enero, 5 y 22 de febrero de 1991.	10
III. Toma de protesta a nuevos Consejeros	10
IV. Informes del señor Rector	10
• Eventos Académicos	
• Extensión Universitaria	
• Donativos	
• Deportes	
• Planta Física	
V. Exámenes profesionales	12
VI. Revalidación de Estudios	13
VII. Asuntos generales	13

- Aprobada la adición de las materias: Redacción I en el primer semestre y Redacción II, en el segundo semestre, dentro del plan de estudios de la carrera Técnica en Diseño de Artes Visuales
- Aprobado el "Curso de Nivelación Académica para obtener el grado de Licenciatura en Enfermería".
- Se aprueba el nuevo mapa curricular del Plan de Estudios de la Escuela de Bachilleres tomando como base el documento que justifica la reestructuración
- A partir del presente acuerdo se concede un período de un año para que todos aquellos que a causa de los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento General de Estudios de Posgrado han perdido sus derechos, tengan oportunidad de llevar a cabo lo necesario para la adecuación y conclusión de sus estudios, que viene a ser la obtención del grado y el diploma de especialización, según sea el caso.
- A partir del 28 de Enero del año en curso, el L.A.E. Jorge León Hernández ocupa el cargo de Secretario Administrativo

Sesión extraordinaria de Consejo
febrero 22 de 1991
17.30 horas

I. Lista de asistencia

Ing. Jesús Pérez Hermosillo Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro	✓
Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez Secretario Académico y Secretario del Consejo Universitario	✓
Lic. José María Hernández Solís Representante del Gobierno del Estado	✓
Dr. Salvador Ruelas Candelas Secretario de Finanzas	✓
Mtro. Carlos Dorantes González Coordinador del Area de Ciencias Sociales y Administrativas	✓
Mtro. Francisco Perusquía Montoy Coordinador del Area de Humanidades	✓
Quím. Carlos Sierra Salcedo Secretario General del SUPAUQ	✓
Sr. Sergio Romero Serrano Secretario General del STEUAQ	✓
Sr. Raúl Rito Juárez Presidente de la FEUQ	✓

FACULTAD	DIRECTOR	CONSEJERO CATEDRATICO	CONSEJERO ALUMNO
Contaduría y Administración	Mtro. José Sosa Padilla ✓	C.P. Gustavo Adolfo González Montes ✓	Pedro Ochoa Aguillón ✓ J. Luis Duardo Trejo ✓
Química	M. en C. Salvador Lecona Uribe ✓	Q.B. Magaly Aguilar Ortiz ✓	Andrés B. Correa Pacheco ✓ Angelina Larios Solís ✓
Psicología	Mtro Marco Antonio Carrillo Pacheco ✓	Mtro. Jaime Rivas Medina ✓	Sofía Lorenia Herrera Cuéllar ✓ Martha Patricia Leal Pérez ✓
Derecho	Lic. Salvador Franco Sánchez ✓	Lic. Jorge Alberto Rosales Villagómez ✓	Enrique Rabell García x Gerardo Servín Aguillón ✓
Ingeniería	Ing. José Luis Mendoza Cedillo ✓	Mtro. Abraham Martínez Bani ✓	Ramiro de la Vega Olvera x Juan Carlos Solórzano Godínez x
Medicina	Dr. Carlos Alcocer Cuarón ✓	Dr. José Concepción Vadillo ✓	Francisco Gracia Rodríguez ✓ Angélica Lona Galván ✓
ESCUELA Enfermería	Lic. en Enf. Ma. Eugenia Peñaloza S. ✓	Lic. en Enf. Ana María Olvera Cázares ✓	Belzabeth Tovar Luna ✓ Araceli Coral Romero Valencia ✓
Bachilleres	Ing. Salvador Guzmán Rodríguez ✓	C.P. Raúl Iturralde Olvera ✓	Germán César Sánchez Julián ✓ Aurelio Rodea Lira ✓
Bellas Artes	Profr. Luis Olvera Montaña ✓	Profr. Alejandro Muñoz Gutiérrez ✓	Heliodoro Arvizu Padilla ✓ Hury Méndez Olvera ✓
Idiomas	Dr. Fco. Javier Vallejo Jáuregui ✓	Profr. Jaime Magos Guerrero x	Mauro Rito Juárez ✓ Rosalba Corona Martínez ✓

INVITADOS ESPECIALES

Lic. Mariano Palacios Alcocer
Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro
Dr. Juan Casillas García de León
Secretario General Ejecutivo de la ANUIES
Lic. Braulio Guerra Malo
Presidente Municipal de la ciudad de Querétaro
Dr. y Gral. Octavio S. Mondragón
Ex gobernador y fundador de la Universidad Autónoma de Querétaro
Lic. Juan Antonio Isla Estrada
Secretario de Cultura y Bienestar Social de Gobierno del Estado
C.P. Salvador Septién Barrón
Presidente del Patronato de la Universidad Autónoma de Querétaro

II. Informe Rectoral

El Sr. Ing. Jesús Pérez Hermosillo, rinde su Tercer Informe de gestión administrativa y académica correspondiente al período 1990-1991, en acatamiento a lo previsto por la Ley Orgánica, en sus artículos 12, XIII y 18, VI.*

Se dio por concluida la sesión, siendo las diecinueve horas del día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y uno.

A los lectores interesados en obtener un ejemplar del citado Informe, les rogamos acudir a la Secretaría Particular, en el Centro Universitario, edificio de la Rectoría.

Sesión extraordinaria de Consejo
febrero 27 de 1991
12.00 horas

I. Lista de asistencia

Ing. Jesús Pérez Hermosillo
 Rector y Presidente del Consejo Universitario de la
 Universidad Autónoma de Querétaro

Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez
 Secretario Académico y Secretario del Consejo Universitario

Lic. José María Hernández Solís
 Representante del Gobierno del Estado

Dr. Salvador Ruelas Candelas
 Secretario de Finanzas

Mtro. Carlos Dorantes González
 Coordinador del Área de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtro. Francisco Perusquía Montoy
 Coordinador del Área de Humanidades

Quím. Carlos Sierra Salcedo
 Secretario General del SUPAAQ

Sr. Sergio Romero Serrano
 Secretario General del STEUAQ

Sr. Raúl Rito Juárez
 Presidente de la FEUQ

FACULTAD	DIRECTOR	CONSEJERO CATEDRÁTICO	CONSEJERO ALUMNO
Contaduría y Administración	Mtro. José Sosa Padilla ✓	C.P. Gustavo Adolfo González Montes x	Pedro Ochoa Aguillón ✓ J. Luis Duardo Trejo ✓
Química	M. en C. Salvador Lecona Uribe ✓	Q.B. Magaly Aguilar Ortiz ✓	Andrés B. Correa Pacheco ✓ Angelina Larios Solís x
Psicología	Mtro. Marco Antonio Carrillo Pacheco ✓	Mtro. Jaime Rivas Medina ✓	Sofía Lorenia Herrera Cuéllar ✓ Martha Patricia Leal Pérez ✓
Derecho	Lic. Salvador Franco Sánchez ✓	Lic. Jorge Alberto Rosales Villagómez x	Enrique Rabell García x Gerardo Servín Aguillón ✓
Ingeniería	Ing. José Luis Mendoza Cedillo ✓	Mtro. Abraham Martínez Bani ✓	Ramiro de la Vega Olvera Juan Carlos Solórzano Godínez
Medicina	Dr. Carlos Alcocer Cuarón ✓	Dr. José Concepción Vadillo ✓	Francisco Gracia Rodríguez ✓ Angélica Lona Galván x
ESCUELA Enfermería	Lic. en Enf. Ma. Eugenia Peñaloza S. ✓	Lic. en Enf. Ana María Olvera Cázares ✓	Belzabeth Tovar Luna ✓ Araceli Coral Romero Valencia ✓
Bachilleres	Ing. Salvador Guzmán Rodríguez ✓	C.P. Raúl Iturralde Olvera ✓	Germán César Sánchez Julián ✓ Aurelio Rodea Lira x
Bellas Artes	Profr. Luis Olvera Montaña ✓	Profr. Alejandro Muñoz Gutiérrez ✓	Heliodoro Arvizu Padilla ✓ Hury Méndez Olvera ✓
Idiomas	Dr. Fco. Javier Vallejo Jáuregui ✓	Profr. Jaime Magos Guerrero ✓	Mauo Rito Juárez ✓ Rosalba Corona Martínez ✓

INVITADOS ESPECIALES

C.P. Salvador Sepián Barrón
*Presidente del Patronato de la Universidad
Autónoma de Querétaro y Ex rector de la misma*
Dr. Enrique Rabell Fernández
Ex rector de la UAQ
Dr. José Alcocer Pozo
Ex rector de la UAQ
Dr. Pablo Silva Machorro
Maestro Emérito de la UAQ
Quím. Jesús Venegas Vázquez
Maestro Emérito de la UAQ
Quím. Dionisio Maciel Landaverde
Maestro Emérito de la UAQ

II. Toma de protesta del señor Rector, Ing. Jesús Pérez Hermosillo, para el período 1991-1994

Conforme a lo previsto en el Reglamento Interno del H.Consejo Universitario, en su Artículo 4, el Dr. Alejandro E. Obregón Álvarez procedió a tomar la protesta al Ingeniero Jesús Pérez Hermosillo, como Rector, para un período más, comprendido del 1 de marzo de 1991 al 28 de febrero de 1994, en los siguientes términos:

Señor ingeniero Jesús Pérez Hermosillo ¿protesta usted cumplir y hacer cumplir fielmente la Ley Orgánica de la Universidad, su estatuto y demás ordenamientos legales, así como velar y defender la autonomía universitaria?

A lo anterior el Ingeniero Jesús Pérez Hermosillo respondió: *Sí protesto.*

Tomando nuevamente la palabra, el Dr. Alejandro E. Obregón Álvarez expresó: *Si así lo hiciere que la universidad y la sociedad se lo reconozca y si no que se lo demande.*

III. Plan de Trabajo 1991/1994

Después del acto solemne de Toma de Protesta, el señor Rector, ingeniero Jesús Pérez Hermosillo dio a conocer a la comunidad universitaria el siguiente plan de trabajo para el período 1991/1994.

H.Consejo Universitario. Comunidad Universitaria. Señores ex Rectores y Maestros Eméritos de esta Casa de Estudios.

Independientemente de que la consulta a la comunidad universitaria sigue abierta, de los documentos que las dependencias ya nos han enviado y de lo que es una introducción general, podemos adelantar las siguientes reflexiones de lo que será, en definitiva, el Plan de Trabajo y el Plan Institucional de Desarrollo, 1991/1994.

INTRODUCCION

La modernización de la educación superior, es decir, su actualización y desarrollo; no se genera ni es consecuencia de proyectos académicos elaborados sin la base de una contrastación entre sus objetivos y las condiciones reales o el contexto social en el que se desarrolla, así como el de una concepción de la educación y de su evolución histórica. Los múltiples caminos de la planeación y de la evaluación, en las instituciones de educación superior, en particular de la universidad pública, la colocan frente a la modernidad que le demanda, por un lado, un alto grado de eficiencia para responder a las necesidades del aparato productivo nacional y, por el otro, una gran capacidad para adelantarse a los procesos y desarrollar los mecanismos que garanticen -en virtud de sus aceleradas transformaciones- el buen desarrollo del país.

Ante estas exigencias, la Universidad ha de conservar como función especial la transmisión y producción del conocimiento y de la cultura, así como su creatividad para proponer soluciones prácticas a las problemáticas nacionales, regionales y locales, reconociendo que el ámbito de las concertaciones lo componen su autonomía, expresada de manera cierta en la libertad de expresión, de cátedra, de investigación, de planeación y autoevaluación, de administración interna; pero también tomando en cuenta su indispensable inserción en una realidad nacional y estatal, teniendo como referencia esencial el mandato social que la sostiene como institución educativa.

Es particularmente importante hacer énfasis en que los procesos de planeación, evaluación y programación, adquieren en la universidad dimensiones diferentes con respecto a los estándares de productividad de las empresas o de las industrias; que el concepto de demanda social engloba el conjunto de necesidades culturales de los diferentes núcleos de población, que el mercado es ocupacional y no consumo, y que su vinculación con los sectores productivos puede significar correspondencia entre contenidos académicos y avances científicos y tecnológicos, necesidades, sociales y habilidades técnicas y profesionales puestas al servicio de y para los seres humanos.

Por eso proponemos una planeación, evaluación y programación de la educación en la modernización, enfatizando el desarrollo integral del ser humano y propiciando la generación de mejores condiciones de vida, tal y como se explicitan en el capítulo 6 del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, capítulo que enfoca la modernización encaminada en bien del ser humano, en todas sus dimensiones, y que busca el cambio de actitudes basado en los procesos de socialización y principalmente de educación, que le induzcan a alcanzar, conservar y elevar los niveles de vida en lo individual y en lo social.

Hoy, más que nunca antes, sobre la base de una clara conciencia de la problemática nacional que estamos viviendo,

se hace necesario incluir en los procesos de planeación y programación universitaria, una profunda reflexión sobre el tipo de sociedad al que aspiramos, para que de ahí surjan en forma precisa los nuevos modelos, proyectos y programas de la educación superior.

La diversidad de enfoques y de puntos de vista acerca de estos procesos de planear, evaluar y programar, deben preservar la esencia de nuestra Universidad, haciendo de la consulta una clara estrategia participativa, y garantizando el logro de los objetivos que se suscriben como una clara política de superación académica.

Por eso, el plan de trabajo y el posterior *Plan Institucional de Desarrollo*, que caracterizarán este período administrativo 1991- 1994, no es sino una continuidad natural de los anteriores, y sus aspectos específicos ya son producto de una amplia discusión al interior de los cuerpos colegiados, los consejos académicos, los consejos técnicos, los consejos de posgrado e investigación, las reuniones de área e inclusive de las diversas comisiones que han trabajado y continúan haciéndolo en el acucioso análisis curricular que muchas dependencias efectúan en este momento, y que de todas estas instancias han hecho llegar en su informe de trabajo del año que terminó y en los que enviaron recientemente a la Dirección de Planeación Académica. Lo que leo, pues, a continuación, no es más que un resumen todavía sujeto a cambio al tenor de las sugerencias que ustedes nos hagan llegar.

AREA ACADEMICA

Se ha de fortalecer una relación más estrecha entre docencia, investigación, extensión y difusión de la cultura, como funciones sustantivas de una Universidad que ha venido trabajando por elevar día a día sus niveles de calidad académica, y que evoluciona con pasos firmes hacia niveles de excelencia propios. En consecuencia, deberemos fortalecer nuestra capacidad de infraestructura, teniendo un crecimiento institucional armónico, a fin de hacer más racional el uso de nuestra capacidad ya instalada y teniendo como base una política de desarrollo y superación académica constantes.

Habremos de consolidar una estructura académica que facilite el desarrollo de cada una de las funciones sustantivas señaladas, así como la calidad académica de todas las opciones profesionales que se ofrecen en todos los niveles; la estructura académica que, siendo funcional, también responda al desarrollo prospectivo de la educación superior en un contexto nacional y estatal coherente, no sólo con los puntos de vista institucional sino, sobre todo, con las demandas reales de la sociedad en general y las de la región en particular.

Fortalecer el proceso integral de planeación institucional, a fin de que los objetivos y metas sean objeto de revisión y actualización permanente, en virtud de las condiciones

cambiantes y las necesidades que éstas generan en materia de educación.

El establecimiento de nuevas opciones profesionales en sus niveles técnico, de licenciatura y posgrado, deberán responder a una necesidad real y contando con un soporte académico básico, tanto en el aspecto disciplinario como de infraestructura y con respecto a perfiles de ingreso, permanencia y egresión acordes con los requerimientos sociales, de mercado de trabajo, previstos de antemano.

Impulsaremos, apoyaremos y consolidaremos un proyecto de formación de profesores con base en los planes de desarrollo y superación académica que caracterizan a la Universidad, a cada Facultad, Escuela, Carrera o Centro de Investigación en particular, para asegurar la capacitación didáctico-pedagógica y la actualización disciplinaria permanentes de todo nuestro personal.

De igual forma promoveremos cursos de formación continua en las áreas disciplinarias que se imparten en cada Facultad, Escuela y Plantel, impartidos por el propio personal docente de cada una de ellos y a través del Departamento de Extensión Académica, como un servicio de educación continua.

Continuaremos con los planes de extensión de la educación superior, de la investigación y de los servicios, a los municipios, sobre la base de una investigación y estudio de la factibilidad respectiva, que permitan decidir con claridad acerca de las opciones más pertinentes.

En la consolidación del posgrado, como vehículo para la formación de recursos de alto nivel, requeriremos apoyar ampliamente el fortalecimiento de la infraestructura académica de los mismos, la vinculación de la investigación con el posgrado y de éste con los sectores social y productivo, así como la colaboración interinstitucional con las diferentes universidades de la región. Apoyaremos la relación entre los diversos programas, con lineamientos claros y con políticas adecuadas, creando nuevos programas con base en las necesidades regionales en el contexto nacional. Ofreceremos programas de alta calidad, útiles al desarrollo local y competitivos a nivel nacional. En materia de investigación hemos de consolidar las líneas de investigación de cada centro y departamento, así como deberemos desarrollar proyectos de interés y beneficio institucional en todas las áreas del conocimiento, pero sobre todo aquellos que propicien la vinculación con los sectores social y productivo, que aporten resultados y soluciones a problemáticas y requerimientos concretos. Tendremos cuidado de que se fortalezca la investigación a través de proyectos interinstitucionales de beneficio regional, pugnando por poner en marcha un programa de formación de investigadores que tienda a resolver nuestras necesidades de recursos humanos para esta tarea.

En lo que corresponde a los proyectos de excelencia, buscaremos que no se comience un nuevo programa de

posgrado o de investigación, que no cuente con los recursos, el equipo y material, los insumos y todos sus objetivos, cronogramas, justificaciones, parámetros de contrastación y comparación, metodología y presentación de resultados, métodos de evaluación y, sobre todo, de los fundamentos teóricos adecuados, dando por descontado que el financiamiento respectivo que se solicite ante las instancias adecuadas, nos exigirá que tengan una proyección nacional o por lo menos regional.

En Extensión y Difusión Universitaria, hemos de continuar desarrollando y consolidando los programas de vinculación universidad-comunidad, con base en proyectos de carácter multidisciplinario, que tiendan a promover acciones muy concretas, que lleven beneficios culturales al mayor número de usuarios y especialmente a los menos favorecidos, y que equilibre las actividades entre los distintos sectores destinatarios: industrial, rural, urbano.

Fortaleceremos los programas de servicio social comunitario, sobre todo aquellos que ya han tenido un éxito probado y que también consisten en acciones concretas, que toman en cuenta las necesidades reales de cada comunidad y con tendencia a una clara estrategia y proyección autogestiva.

En aquellos programas dirigidos a otros sectores productivos, tenderemos a privilegiar aquellos que puedan resultar en mutuos beneficios: acciones académicas, culturales y artísticas de nuestra parte, financiamientos y asesoría técnica de la otra parte; con programas de servicio social, visitas, estancias, entrenamiento, capacitación, cursos, conferencias, tanto de parte de la Universidad hacia estos sectores productivos, como de parte de ellos hacia nuestros estudiantes y maestros.

Desarrollaremos programas culturales, educativos, de salud, deportivos y recreativos, en colaboración con aquellas instituciones y organismos públicos y privados, que puedan coadyuvar con la Universidad en el desarrollo de esta función sustantiva.

El carácter cambiante de las condiciones en que nuestra Universidad ha de desarrollar sus funciones sustantivas, nos exige elaborar un nuevo Plan de Desarrollo Institucional y Superación Académica, para un espacio de tiempo más corto que en épocas anteriores. Por eso ya hemos iniciado este proceso de consulta con la participación de toda la comunidad universitaria y, como dije al principio, habremos de integrar en un solo documento todas las sugerencias que se nos hagan llegar al respecto. Estaremos dispuestos también a que, una vez elaborado el Plan General señalado, podamos desarrollar también en forma participativa el plan particular de cada dependencia, Facultad, Escuela, Plantel, Área de Conocimiento, para un período razonable, que puede ser el de los tres años de esta administración. Esto permitirá que el Plan General se corresponda con los planes particulares, que se refuerce la funcionalidad y racionalidad del todo. Para ello, se requiere que los departamentos de información y

estadística sean reestructurados y reorganizados, a fin de que adquieran la agilidad y la presteza que requieren la planeación y la toma de decisiones de las que hemos hablado en otros documentos.

De esta manera, las acciones académicas y administrativas de rutina, periódicas y eventuales, tendrán que ajustarse a los siguientes requerimientos y metas:

- Captura y concentración de datos de cada una de las dependencias universitarias.
- Elaboración y divulgación de estadísticas de docencia, investigación, posgrado, extensión y difusión, etc.
- Realización de análisis, proyecciones estadísticas, escenarios.
- Apoyo a los procesos de evaluación institucional.
- Asesoramiento a cada una de las instancias universitarias para la captura, actualización, análisis, construcción de datos y usos múltiples de la información interna y externa.
- Registro de datos básicos y estadísticos en materia de educación en sus diferentes niveles y modalidades en el país y en el Estado.

AREA ADJETIVA

La administración universitaria deberá continuar al servicio de las funciones sustantivas y, en consecuencia, de la superación académica. Por ello, la profesionalización de los servicios administrativos deberá corresponder a la redefinición de la nueva estructura académica, actualizando también los procesos y funciones, así como capacitando permanentemente al personal.

Continúa vigente la necesidad de incrementar las fuentes alternativas de financiamiento; de extender la automatización del trabajo administrativo; la permanente actualización de catálogos e inventarios de los bienes, patrimonio de la Universidad.

La incorporación activa, progresiva, de la Universidad a través de la Dirección de Comunicación, a la Red Universitaria de Televisión, coadyuvará en los procesos de enseñanza-aprendizaje, y abrirá un amplio espacio para la difusión de la cultura, el arte, la investigación y la ciencia. En Radio Universidad, además del incremento de su área física para mayor funcionalidad, se habrán de sistematizar la programación y la catalogación del material discográfico, la propia, la de coproducción y la de intercambio.

Los servicios audiovisuales aportan recursos pedagógicos que apoyan y facilitan la objetividad del docente y la comprensión del estudiante; por tanto, para este nuevo período nos planteamos como meta la de implementar un sistema computarizado para el diseño gráfico, la formación tipográfica, la catalogación y el archivo de todo tipo de materiales.

AREA REGULATIVA

Los procesos de planeación que nos proponemos, sugieren

cambios en la estructura y, por lo tanto, un permanente análisis de la legislación universitaria a fin de mantenerla actualizada. La consulta a toda instancia universitaria es fundamental para encauzar las modificaciones y adecuaciones legislativas para que nuestro marco jurídico responda a las características de los tiempos actuales y a los cambios estructurales necesarios; esto beneficiará directamente la reglamentación para el adecuado desarrollo de las funciones así como el cumplimiento de las obligaciones.

AREAS DE CONOCIMIENTO

Hemos de reconocer las bondades que ha tenido para nuestra Universidad la organización por Areas Académicas del Conocimiento; pero también debemos reconocer que las experiencias derivadas de un proceso integral de planeación participativa institucional nos han conducido a plantearnos la necesidad de un reordenamiento de las Areas con el fin de facilitar los procesos de planeación académica, la evaluación y la programación, el mejor aprovechamiento de los recursos humanos en las funciones sustantivas, así como una distribución y uso cada vez más racional de todos los demás recursos. La interdisciplina y la vinculación entre las Areas, así como su futuro crecimiento y, principalmente su interrelación con las Areas respectivas de otras instituciones de educación superior, también son criterios que nos inclinan a este reordenamiento estructural.

No hay una división universal de áreas académicas del conocimiento y es claro que, entre la SEP, la SPP y la ANUIES, no existe un criterio homogéneo para su clasificación; no existe a nivel nacional o mundial, un modelo que nos pueda servir de criterio único de clasificación universal del conocimiento, de las ciencias, de las disciplinas y, para una estructura universitaria, de forma de organización racionalmente fundamentada para el sustento organizativo de las carreras profesionales, de los niveles técnicos y propedeúticos, de las actividades académicas en general que sustentan, continúan o complementan a aquéllas.

Es por eso que sentimos la urgente necesidad de contar con una estructura académica que favorezca el desarrollo armónico y la calidad académica de nuestra Universidad y, por lo tanto, habremos de redefinir en corto plazo la división actual, tomando como base los siguientes criterios:

- Una división de las ciencias que, siendo arbitraria, corresponda al origen y desarrollo de la UAQ, que ha ido desde una estructura por carreras aisladas, a la consolidación de una estructura por Areas de Conocimiento.

- La integración de cada Area, de aquellas opciones profesionales, facultades, escuelas y centros de investigación por afinidad disciplinaria, conociendo de antemano que no es posible una agrupación pura y totalmente independiente en cuanto al conocimiento.

- El reordenamiento de las Areas Académicas del Conocimiento implicará modificar actitudes, exigirá un serio

compromiso institucional, hará más racional y flexible todo mecanismo de interrelación docencia-investigación-servicio, y permitirá una integración natural entre las líneas de desarrollo de planes y programas de docencia, posgrado e investigación, con respecto a los requerimientos institucionales, profesionales y sociales.

- Finalmente, la reestructuración que mejore la actual conformación de las Areas, al mismo tiempo que permita una mejor administración (con todo lo que esto implica), deberá garantizar no nada más la supervivencia de la Universidad, sino su desarrollo cualitativo y cuantitativo en base a un plan integral universitario de cara al futuro.

Ya existen sugerencias con respecto a cómo, en qué plazo y de qué manera podrá llevarse a cabo esta reestructuración de las actuales Areas Académicas del Conocimiento. La prudencia nos exige también que en forma intensiva en los dos próximos meses redoblemos este esfuerzo institucional del cual dependen el desarrollo y conclusión natural de muchos de nuestros actuales proyectos.

CONCLUSION

Como podrán ustedes constatar en esta breve exposición de propósitos institucionales, no hemos entrado a los detalles que ustedes nos han hecho llegar y que quedarán integrados de manera puntual en el Plan Institucional de Desarrollo Académico. Todavía hay tiempo para que de todas las dependencias nos sigan allegando sugerencias, no solamente de su propia Area, sino de todas aquellas que, siendo comunes, pueden y deben ser mejoradas en cuanto a su ubicación, alcance, reordenación. Me refiero sobre todo a los servicios que denominamos Area Adjetiva, Area Regulativa y Area Académica en general, a fin de que las Areas de Conocimiento tengan el soporte adecuado a su función primordial, inmediata, en la creación, renovación y transmisión del conocimiento y en el debido servicio a nosotros mismos y a la sociedad.

Agradezco la prontitud y benevolencia con la que contestaron al requerimiento que les hice a través de la Secretaría Académica y de la Dirección de Docencia y Planeación Académica: sus escritos sirvieron de base para estas reflexiones generales. Igualmente, han sido integradas aquellas otras que, en diversas reuniones nos han hecho llegar los Directores, Coordinadores, Jefes y demás funcionarios y autoridades de la Universidad.

Vuelvo a reiterar mi agradecimiento a este Honorable Consejo Universitario en cuanto al alto honor que me ha conferido y ante el cual me siento obligado no solamente a protestar, como lo he hecho hoy, el respetar y hacer guardar todos nuestros ordenamientos legales. Ustedes saben también de mi compromiso y el de todos los que me acompañan en la administración universitaria, de trabajar arduamente para engrandecer a nuestra Institución. En corto plazo habremos

Y, para terminar, también estarán de acuerdo conmigo de que la Universidad del futuro no puede considerarse a sí misma una isla, sino que, en pleno ejercicio de su autonomía, ha de consolidar su acción social no con campañas y programas solidarios eventuales, sino con una plena inserción en las necesidades y requerimientos de una sociedad civil

Se dio por concluida la sesión siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y uno.

Se dio por concluida la sesión siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y uno.

Sesión ordinaria de Consejo
marzo 6 de 1991
11.00 horas

I. Lista de asistencia

Ing. Jesús Pérez Hermosillo
 Rector y Presidente del Consejo Universitario de la
 Universidad Autónoma de Querétaro ✓

Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez
 Secretario Académico y Secretario del Consejo Universitario ✓

Lic. José María Hernández Solís
 Representante del Gobierno del Estado x

Dr. Salvador Ruelas Candelas
 Secretario de Finanzas ✓

Mtro. Carlos Dorantes González
 Coordinador del Área de Ciencias Sociales y Administrativas ✓

Mtro. Francisco Perusquía Montoy
 Coordinador del Área de Humanidades ✓

Quím. Carlos Sierra Salcedo
 Secretario General del SUPUAQ ✓

Sr. Sergio Romero Serrano
 Secretario General del STEUAQ ✓

Sr. Raúl Rito Juárez
 Presidente de la FEUQ ✓

FACULTAD	DIRECTOR	CONSEJERO CATEDRÁTICO	CONSEJERO ALUMNO
Contaduría y Administración	Mtro. José Sosa Padilla ✓	C.P. Gustavo Adolfo González Montes x	Pedro Ochoa Aguillón x J. Luis Duardo Trejo ✓
Química	M. en C. Salvador Lecona Uribe ✓	Q.B. Magaly Aguilar Ortiz ✓	Andrés B. Correa Pacheco ✓ Angelina Larios Solís ✓
Psicología	Mtro. Marco Antonio Carrillo Pacheco ✓	Mtro. Jaime Rivas Medina ✓	Sofía Lorenia Herrera Cuéllar ✓ Martha Patricia Leal Pérez ✓
Derecho	Lic. Salvador Franco Sánchez ✓	Lic. Jorge Alberto Rosales Villagómez x	Enrique Rabell García x Gerardo Servín Aguillón ✓
Ingeniería	Ing. José Luis Mendoza Cedillo ✓	Mtro. Abraham Martínez Bains ✓	Ramiro de la Vega Olvera ✓ Juan Carlos Solórzano Godínez ✓
Medicina	Dr. Carlos Alcocer Cuarón ✓	Dr. José Concepción Vadillo ✓	Francisco Gracia Rodríguez ✓ Angélica Lona Galván ✓
ESCUELA Enfermería	Lic. en Enf. Ma. Eugenia Peñaloza S. ✓	Lic. en Enf. Ana María Olvera Cázarez ✓	Belzabeth Tovar Luna ✓ Araceli Coral Romero Valencia x
Bachilleres	Ing. Salvador Guzmán Rodríguez ✓	C.P. Raúl Iturralde Olvera ✓	Germán César Sánchez Julián ✓ Aurelio Rodea Lira ✓
Bellas Artes	Profr. Luis Olvera Montaña ✓	Profr. Alejandro Muñoz Gutiérrez ✓	Hury Méndez Olvera ✓
Idiomas	Dr. Fco. Javier Vallejo Jáuregui ✓	Profr. Jaime Magos Guerrero ✓	Mauro Rito Juárez ✓ Rosalba Corona Martínez x

II. Aprobadas sin modificaciones las actas de las sesiones, ordinaria del 25 de enero y extraordinarias del 18 de enero y 5 y 22 de febrero de 1991

III. Toma de protesta a nuevos Consejeros

Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez
Secretario Académico

FACULTAD
Bellas Artes

DIRECTOR

CONSEJERO CATEDRÁTICO

CONSEJERO ALUMNO
Heliodoro Arvizu Padilla

IV. Informes del señor Rector

• Eventos Académicos

En la ciudad de Jalapa, Veracruz, la Facultad de Derecho estuvo presente, asistiendo en la persona del Lic. Salvador García Alcocer, al *Primer Congreso Internacional de Derecho Electoral*; también por parte de la Facultad de Derecho se presentó en la División de Estudios de Posgrado de la ENEP-Acatlán, (perteneciente a la UNAM), el tomo II de la Revista Estudios Jurídicos, editada por la división de Posgrado de nuestra Facultad. En esta presentación destacan las intervenciones como comentaristas del Dr. Enrique Gómez Jara, el Dr. Alvaro Enríquez Castellón y el Dr. Moisés Moreno.

Igualmente, en la misma Facultad fue relevante la conferencia: *Los derechos humanos de los pueblos indígenas*, dictada el pasado sábado 2 de marzo, por el Dr. José Ramón Robles y Fuentes, perteneciente al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Con el fin de proporcionar abundantes oportunidades de educación continua y de cursos de titulación, también, la propia Facultad de Derecho ha aprobado los cursos de actualización con opción a titulación de Filosofía del Derecho, Formación de Recursos Humanos en Áreas Jurídicas, Derecho Fiscal y Amparo.

En la Facultad de Química, el 28 de enero se efectuó el Foro denominado: *Perspectivas actuales de la enseñanza de la Química*, en el que se habló sobre las tendencias actuales de la enseñanza de la Química, del mercado de trabajo para la ciencia y la tecnología; y sobre las necesidades de nuevas materias dentro de los programas académicos que ofrecen las Universidades, dentro del área de Ciencias Químicas.

Con motivo de los 35 años de la Facultad de Contaduría y Administración de nuestra Universidad, se vienen realizando varios eventos académicos y quiero destacar, el que se celebró el pasado 15 de febrero, el *Coloquio Nacional de la ANFECA*, referente a la formación docente de los profesores; así como una Reunión Nacional de Directores de la misma ANFECA.

Resalto también, el Curso Intensivo sobre Higiene y Saneamiento de la Industria Alimentaria, organizado por nuestra Universidad, conjuntamente con el CONACYT y la empresa Kellogg de México, tuvo lugar en la Facultad de Química el pasado 11 de febrero terminándose el 14 de febrero.

La Facultad de Psicología efectuó durante tres días el Foro denominado: *Situación Académica del Área de Psicología Clínica*, en el que se vertieron interesantes opiniones acerca del Plan de Estudios de esa Área y su ubicación en el proceso de análisis curricular que efectúa dicha Facultad.

El Centro de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería está llevando a cabo, del 21 de febrero al 22 de abril el curso denominado *Planeación urbana*, cuyo objetivo es estudiar el proceso de planeación en sus diferentes fases, la organización de estrategias para el desarrollo urbano y revisar las normas y planes maestros en proyectos urbanísticos y los esquemas del desarrollo urbano.

Coordinado por el Plantel de Sociología y por la Carrera Técnica en Periodismo y mediante convenio firmado con la Asociación de Egresados de la carrera de Periodismo y periodistas del Estado de Querétaro, Asociación conocida como APEQ, se ofrece el curso denominado *Diplomado en Análisis de la Información sobre Procesos Políticos Contemporáneos*, dirigido especialmente a periodistas de la Entidad. Para esto se celebró un convenio que firmamos ayer y en el que se contó con la honrosa presencia de los dos Directores de los Diarios más importantes del Estado.

Dando comienzo el día de hoy, la Facultad de Psicología, organizó las *Jornadas de Trabajo sobre la Problemática de la Mujer*.

En la Escuela de Idiomas se organizaron -como ha sucedido en los semestres anteriores- los seminarios que integran su programa permanente de superación académica.

En la Facultad de Contaduría y Administración, el pasado 25 de febrero y hasta el 1 de marzo se efectúan las *Cuartas Jornadas Académicas*, bajo el tema: *Palancas Financieras*, que ofrecieron a los estudiantes una panorámica de los campos de actualización, de campos de trabajo, en los que se

insertarán más tarde. Esto propicia también, que los diversos sectores de la economía conozcan los servicios que pueden proporcionarles los profesionistas de la Contaduría y de la Administración.

Dirigido a personal docente y a personas interesadas en el tema, la Facultad de Psicología también imparte, en sesiones semanales, el curso-taller denominado *Teoría y Práctica de la Evaluación del Aprendizaje Escolar*.

En las *Jornadas sobre Investigación y Arte* que se efectuaron en la semana del 18 al 22 de febrero, conmemorando el Cuadragésimo Aniversario de la Fundación de nuestra Universidad, se tuvo en primer lugar, un *Foro sobre Investigación*, al que concurrieron 13 universidades para exponer los objetivos, aspectos metodológicos y las perspectivas de la investigación en el contexto actual de México. En la misma semana y bajo el mismo nombre, también se reunieron las Universidades que conformamos El Corredor del Centro y que efectúan conjuntamente actividades de extensión y difusión de la cultura. Este Corredor se integra a los otros que propicia la ANUIES y que permiten integrar a nivel nacional tan importante intercambio de experiencias de extensión.

Durante el *Segundo Foro de Presentación de Trabajos de Investigación del Posgrado de Medicina*, se presentaron más de 20 trabajos en las ramas médicas de anestesiología, pediatría, cirugía general, gineco-obstetricia y medicina familiar.

• Extensión Universitaria

El viernes 8 de febrero, concluyó el programa de *Cursos de Invierno*, los cuales han tenido una gran aceptación, tanto en los universitarios, como en la comunidad queretana en general. A partir del 16 de febrero y hasta el 11 de mayo, se estará ofreciendo también, el nuevo ciclo de *Sábados en la Ciencia* -recordarán que ya llevamos bastantes ciclos de este tipo, colaborando con la Academia de Investigación Científica-.

En el Mesón de los Cómicos de la Legua fue inaugurada la nueva sala teatral denominada: *Hugo Gutiérrez Vega*, como un homenaje al primer director y fundador del grupo, ex rector de la Universidad y como ustedes conocen, actual Embajador de México en Grecia.

En el *Encuentro Nacional de Investigación y Arte*, se han organizado actividades en las que participa El Corredor Cultural del Centro, promovido por la ANUIES, en el que se contemplarán temas como el análisis del Coloquio nacional sobre la problemática del campo y las acciones relativas al servicio social que prestan las instituciones de educación superior. Estas actividades forman parte de las que la Universidad ha organizado con motivo, repito, de su cuadragésimo aniversario.

También, insistiendo en el aniversario de nuestra Universidad, el 14 de febrero se presentó la obra teatral *Bartolomé de las Casas. Una Hoguera al Amanecer*, en el Auditorio Josefa Ortiz de Domínguez.

El 15 de febrero se presentó la *Expresión Plástica*, de tres artistas poblanos, esto fue en las instalaciones del Museo de Arte de Querétaro.

El día 16 de ese mismo mes, se presentó el Taller de Grabado de la Universidad Autónoma de Puebla, esto fue en el Patio Barroco de nuestra Universidad.

El día 15 también se presentó el espectáculo de Pantomina de la Universidad de Guadalajara y en el Mesón de los Cómicos, *Las Farsas Francesas de la Edad Media*.

El día 16 -aquí mismo-, se presentó la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo con la escena *La Casa de Bernarda Alba*. Tuvimos también la presentación del Ballet Folklórico de Colima, uno de los Ballets más importantes del país, precisamente el día 24 conmemorando los cuarenta años exactamente de la Universidad.

• Donativos

Gracias al apoyo equivalente a un 50% por parte del Municipio del Centro, fue factible la entrega del equipo de cómputo para la Facultad de Medicina, con el que se incrementa el equipo con el que ya contaba la propia Facultad y que fuera facilitado por la Fundación Kellogg. Nuestro agradecimiento al Lic. Braulio Guerra Malo por el magnífico apoyo que siempre nos ha prestado.

• Deportes

Atendiendo a la invitación formulada por la Preparatoria, se está llevando a cabo el *Primer Torneo de la Amistad*, en el que se incluyen basquetbol, voleibol, en las ramas varonil y femenil, así como futbol soccer, en la rama varonil. Este evento que inició el 25 de febrero concluirá en las semanas del 6 al 17 de mayo. También nuestras felicitaciones a la Federación Estudiantil Universitaria por estar organizando -dentro de Deportes- el Torneo de Frontón.

• Planta Física

El pasado 22 de febrero con motivo del informe rectoral, el señor Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Mariano Palacios Alcocer, colocó la primera piedra del proyecto *La Casa del Maestro Universitario*, esto es en los límites de los terrenos de la Preparatoria Norte, casa club que será construida con un subsidio especial que otorga el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas. Nuestro agradecimiento al Lic. Mariano Palacios Alcocer, que como siempre apoya las actividades universitarias.

También con un elevado costo, se realizan en el Plantel Sur, de la Escuela Preparatoria, diversos trabajos de remodelación, entre los que se destacan un taller de mantenimiento que ya está incluido en su totalidad, el alumbrado perimetral, (esto también por parte del Municipio de Querétaro) y se construyeron dos canchas de usos múltiples, destacando también la aportación en estas obras por parte de los propios alumnos de la Preparatoria, quienes con diversas actividades recaudaron fondos para la misma. Asimismo, está por terminarse la obra de rellenado en el campo de fútbol y se están construyendo tres fuentes. En las obras que se están realizando en la Preparatoria, tanto en su Plantel Norte como en el Sur, cabe destacar la gran participación que tienen los estudiantes. Por parte del Patronato se impermeabilizaron los inmuebles de los planteles Sur y Centro. Además, gracias a los apoyos del Gobierno del Estado, del CAPFCE y con recursos propios se han terminado obras en el Plantel Norte, entre las que se incluyen la entrega de la biblioteca y el edificio de servicios administrativos; también se inauguró la cafetería y la sala de arte del mismo Plantel Norte de la Escuela Preparatoria.

En la Facultad de Química también, contando con la presencia del señor Gobernador el día del informe rectoral, se puso en marcha su Centro de Cómputo con un total de 9 terminales y con lo cual la Facultad se podrá enlazar con otros centros de diferentes partes de la República, en otro paso a fortalecer la academia de la Universidad Autónoma de Querétaro, en este caso, en la Facultad de Química. También, el mismo día del informe rectoral, el señor Gobernador, nos acompañó a las instalaciones de Radio Universidad, en donde la planta física se duplicó, dado que estaban realmente en condiciones muy precarias de espacio.

V. Exámenes profesionales

Con base al dictamen del Consejo de Estudios de Posgrado y de los Consejos Académicos de las respectivas Facultades, Escuelas y Planteles, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos favorables a las siguientes personas:

CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSGRADO ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRIA

Dr. Guillermo Ortiz Villagomez

Dra. Mónica Clarisa Ortiz Villagomez

MAESTRIA EN DERECHO FISCAL

C.P. Rigoberto Franco Cedillo

MAESTRIA EN ADMINISTRACION

Ing. Salvador Juan Cárdenas Avendaño

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

CONTADOR PUBLICO

Blanca Estela Alvarez Licea

Angélica Acevedo Arreguín

Rodolfo Carranza Manríquez

Marcos Cisneros Núñez

Gerardo Díaz Pérez

Lourdes Mireya Fuentes Zavala

María Marcela Cristina García Lozano

Ma. Imelda Mónica Gómez Ferrusca

Fernando Hernández Martínez

Arturo Ambrosio Hernández Samaniego

Oscar Mario Hernández Sánchez

María Martina Jiménez Bárcenas

Judith Eloísa León Salazar

José Pilar Ismael Mejía Cruz

María Guadalupe Moya Lozano

Martín Pedro Olvera Osornio

Alejandro Ortega Martínez

Daniel Ruíz Silva

José del Carmen Sánchez de la Vega

Alfredo Tziu Mora

Angelita Vargas Velázquez

Moisés Zavala Guzmán

Lorena Zavala Jaramillo

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

Arturo Beltrán Guzmán

Marco Antonio Espinosa Ortiz

Luis Alfonso García Alcocer

Juan Hernández Hernández

Noemí Hernández Mata

Alejandra Herrera Trejo

José Manuel Izquierdo Mezquida

Irene María del Carmen Enriqueta Jiménez Guerrero

Francisco Javier López Mier

Patricia Georgina Murillo Hernández

Roberto Emiliano Trejo Rojo

Edgar Alfredo Yunez Cerecedo

FACULTAD DE QUIMICA

QUIMICO EN ALIMENTOS

Maricela González Leal

Rosalba Hernández Ribera

FACULTAD DE PSICOLOGIA

LICENCIADO EN PSICOLOGIA

Gildardo Chaparro González

María del Carmen Cerón Donnadiu

María Cristina Cárdenas Díaz Barriga

Sara García Hernández

María Alejandra Gallardo González

María Concepción Díaz López

Claudia Cook González
María Hermelinda Guzmán Vidal
Ma. Teresa Guadalupe Hernández Mérida
Juan Carlos Manríquez Hernández
Leticia Molina Ramírez
Guadalupe Margarita Navarro Gómez
María de los Angeles Ortiz Moreno
Gabriela Pérez Díaz
Martha Laura Pérez García
Verónica Sánchez Bernal
José Florián Erasmo Vargas Cruz
Ma. del Carmen Jiménez Olguín

FACULTAD DE DERECHO
LICENCIADO EN DERECHO
Juan Manuel Alvizar Aguilar
Tomás Hernández Martínez
José Luis Rodríguez Vega
Martha Olmos Vargas
Arturo Morales Angeles
Luis Daniel Carbajo Merino

FACULTAD DE INGENIERIA
INGENIERO CIVIL
Marcos Tereso Dublán Noriega
Sergio Puebla Mejía
Salvador López Ruíz
Víctor Hugo Vallejo Rosas

FACULTAD DE MEDICINA
MEDICO GENERAL
Yolanda Alfaro Ledesma
Elsa Casas Quintero
Laura Patricia Ceballos Silva
Sonia Cruz Gómez
Beatriz León Morales
José Luis Mendoza Delgado
José Guadalupe Olvera Alvarado
Alejandro Eliseo Rivera Solorio
Guadalupe Lizzetta Velázquez Solorio

ESCUELA DE ENFERMERIA
LICENCIADA EN ENFERMERIA
Ma. Elena Patiño García

ENFERMERA
Lidia Enríquez Flores
Luz Elena Hernández Rodríguez
Norma Alicia López Espejel
Esther Mandujano Sánchez
Ma. Guadalupe Orozco Zamorano
Lidia Sánchez López
Gloria Velázquez García

PLANTEL DE MEDICINA VETERINARIA Y
ZOOTECNIA

MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA
Teresa Pérez Reséndiz

VI. Revalidación de Estudios

Con base en los dictámenes de los Consejos Académicos de las facultades de Ingeniería y Psicología; Plantel de Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Escuela de Bachilleres, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de Revalidación de Estudios en favor de las siguientes personas:

FACULTAD DE INGENIERIA
Julio Roberto Samayoa Rincón

FACULTAD DE PSICOLOGIA
Sandra María Torres Nieto

PLANTEL DE MEDICINA VETERINARIA
Y ZOOTECNIA
Yolanda Martínez Lugo

ESCUELA DE BACHILLERES
David Zambrano Zahie
Alejandro Fernández Islas
Dominique Lara Molina
Ma. Alejandra Rivera Osornio
Claudia Salazar Rodríguez
Ma. del Carmen Valdés Martínez
Ma. Teodora Olvera Trejo

VII. Asuntos generales

Aprobada la adición de las materias: Redacción I, en el primer semestre y Redacción II, en el segundo semestre, dentro del plan de estudios de la carrera Técnica en Diseño de Artes Visuales.

Prevía intervención del Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez indicando que se cuenta con la opinión favorable del H. Consejo Académico de la Escuela de Bellas Artes y del H. Consejo Técnico del Area de Humanidades y según comentarios y observaciones que aparecen en el texto del acta de la presente sesión, el H. Consejo Universitario aprobó la adición de las materias: Redacción I en el primer semestre y Redacción II en el segundo semestre, dentro del plan de estudios de la Carrera Técnica en Diseño de Artes Visuales con dos horas de clase semanales con efecto retroactivo al inicio del semestre febrero-julio de 1991 y obligatorio para los alumnos que ingresen al primer semestre de la carrera.

• **Aprobado el curso de Nivelación Académica para obtener el grado de Licenciatura en Enfermería**

En primer término, el Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez da lectura a los oficios a través de los cuales el H. Consejo Académico de la Escuela de Enfermería y el H. Consejo Técnico del Área de la Salud y Agropecuaria dan su opinión favorable al proyecto de nivelación académica para obtener el grado de Licenciatura en Enfermería.

Al respecto se contó con la intervención de la Lic. en Enf. María Eugenia Peñaloza Servián indicando que el curso está dirigido principalmente a personal de enfermería que se encuentra laborando en las diferentes instituciones de salud y que por algún motivo no pudieron hacer la carrera a nivel licenciatura.

Asimismo intervino la Lic. en Enf. Rosa María de la Vega Navarro agregando que el curso de Nivelación Académica consta de un año y medio, con un total aproximado de 1600 horas teórico prácticas, iniciando con un semestre introductorio y la incorporación al cuarto año de la licenciatura escolarizada.

Ahondando en lo que es el Plan de Estudios, la Lic. en Enf. María Eugenia Peñaloza Servián manifiesta: "Después de un análisis vimos que los tres primeros años del nivel licenciatura ya escolarizado, corresponden de alguna manera a toda la formación que tienen nuestras egresadas de nivel básico, a excepción de algunos contenidos con un poco más de complejidad que son las materias que van a ver en este primer semestre. En éste, las alumnas tendrán un horario de 5 horas diarias. Después de este semestre, ellas se insertarán en el cuarto año de la licenciatura, teniendo el mismo número de materias y con el mismo horario que tienen actualmente nuestros estudiantes que es en promedio de 7 horas diarias".

Con los comentarios vertidos (que aparecen en su totalidad en el cuerpo del acta de la presente sesión), el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar por mayoría de votos los tres ciclos consecutivos del Curso de Nivelación Académica para obtener el grado de Licenciatura en Enfermería, bajo la siguiente programación y plan de estudios:

PROGRAMACION

Inicio	Marzo - Junio	1 Semestre 1991	1 Generación
	Agosto - Mayo	4 Año 1991-1992	
	Enero - Mayo	1 Semestre 1992	2 Generación
	Agosto - Mayo	4 Año 1992-1993	
	Enero - Mayo	1 Semestre 1993	3 Generación
	Agosto - Mayo	4 Año 1993-1994	

PLAN DE ESTUDIOS

Primer Semestre Académico	Duración
Seminario de orientación	25 horas
Desarrollo Humano	25 horas
El proceso Salud-Enfermedad	130 horas
Teorías de la Formación	65 horas
Teorías y Modelos de Enfermería	65 horas
Metodología de la investigación	65 horas
TOTAL	375 horas

4 Año Académico (2 Semestre). (1)	Total horas
Enfermería Avanzada	390 horas
Patología III	380 horas
Formación de Recursos Humanos	480 horas
Seminario de Tesis	105 horas
TOTAL	1355 horas

(1). Plan de estudios de Licenciatura en Enfermería vigente en la Escuela de Enfermería de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Requisitos de Ingreso:

- Título Universitario de Enfermera.
- Certificado de Bachillerato.
- Constancia de Servicio Social.
- Experiencia profesional mínima de dos años, anteriores a la fecha de inicio del curso.
- Disponibilidad de tiempo para asistir en el horario establecido.
- Cubrir los requisitos fijados por la Dirección de Servicios Académicos.

Requisitos de permanencia:

- Acatar la Legislación Universitaria vigente de la Universidad Autónoma de Querétaro, y las normas y reglamentos internos de la Escuela de Enfermería.

Requisitos de Titulación:

- Cursar y aprobar las materias del plan de estudios.
- Titularse dentro de los dos años siguientes a la terminación del curso, teniendo opción a las diversas formas de titulación contempladas en el reglamento respectivo, de la Legislación Universitaria vigente.

Los alumnos que cubran los dos puntos anteriores, obtendrán título de Licenciado en Enfermería expedido por la Universidad Autónoma de Querétaro.

- *Se aprueba el nuevo Mapà Curricular de la Escuela de Bachilleres, tomando como base el documento que justifica la reestructuración.*

En primer término, el Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez dio lectura al oficio que presenta el Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, solicitando se apruebe el nuevo Mapa Curricular del Plan de Estudios de la Escuela Preparatoria, tomando como base el documento que justifica esta reestructuración y que fue elaborado por la Comisión de Reestructuración del Plan de Estudios.

En seguida se dio la intervención del Ing. Salvador Guzmán Rodríguez haciendo referencia a una serie de antecedentes y solicitando expresamente que de aprobarse el proyecto, sea vigente a partir del inicio del semestre, puesto que no modifica el actual plan de estudios en lo que se refiere al primer semestre.

El Dr. José Ambrosio Ochoa, miembro de la Comisión de Reestructuración del Plan de Estudios, también intervino presentando un resumen del proyecto sujeto a aprobación.

Asimismo, se dieron las intervenciones del Lic. Salvador Franco Sánchez y del Mtro. José Sosa Padilla, expresando un reconocimiento al trabajo realizado, pero a la vez señalando una serie de limitaciones y pidiendo que pudiera posponerse su dictamen hasta que se presentara completo el documento y con contenidos programáticos (dichas intervenciones se encuentran asentadas en el cuerpo del acta de la presente sesión).

Manifestándose en favor del documento, y haciendo una serie de aclaraciones también se dieron las intervenciones del Mtro. Marco Antonio Carrillo Pacheco, del Mtro. Salvador Salvador Lecona Uribe, del Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera, y del Mtro. Luis Gómez de Alba, (las mismas se encuentran contenidas en el acta de la presente sesión).

Concluidas las intervenciones a que se ha hecho referencia, se pasó a la votación de las propuestas: la primera, expresada por el Ing. Salvador Guzmán Rodríguez, en el sentido de que se apruebe el documento en los mismos términos en que fue presentado a consideración del H. Consejo Universitario -con el agregado que el mismo Ing. Guzmán hizo en el sentido de que de aprobarse tendría vigencia a partir del semestre que inició el 28 de enero de 1991, para así poder pasar a la siguiente etapa; y la segunda, planteada por el Lic. Salvador Franco Sánchez, en el sentido de que se posponga la aprobación de este documento hasta que se presente en su totalidad, incluyendo desde luego, los contenidos programáticos.

Sometidas a votación las dos propuestas, ésta arrojó los siguientes resultados: 20 votos a favor de la planteada por el Ing. Salvador Guzmán Rodríguez; 4 votos a favor de la planteada por el Lic. Salvador Franco Sánchez; y 4 abstenciones (vertidas por los 4 integrantes de la Facultad de Medicina), por lo que se da por aprobado el Mapa Curricular que presenta la Escuela de Bachilleres, conforme al documento que fue repartido a los Consejeros Universitarios y que obra en la Secretaría Académica.

MAPA CURRICULAR

Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto
Matemáticas I	Matemáticas II ^b	Matemáticas III ^b	Matemáticas IV ^b	Matemáticas V ^b	Matemáticas VI [*]
Historia I ^b	Historia II ^b	Historia III ^b	Psicología ^c	Física I/Lab ^c	Física II/Lab ^c
Lógica I ^b	Lógica II ^b	Derecho ^c	Sociología ^c	Química I/Lab ^c	Química II/Lab ^c
Lectura y Redacción I ^b	Lectura y Redacción II ^b	Raíces Griegas y Latinas ^b	[*]	[*]	[*]
Orientación Vocacional ^c		Historia de la Filosofía I ^b	Historia de la Filosofía II ^b	Orientación Profesional ^c	Economía ^c
Cultura Física ^c	Idiomas I ^c	Idiomas II ^c	Actividades Artísticas ^c	Biología I/Lab ^c	Biología II ^c

^b Asignaturas básicas _____ (15)

^c Asignaturas complementarias _____ (16)

^{*} Optativas:
matemáticas VI (Cálculo diferencial e integral)
taller de computación _____ (2)

Total de asignaturas _____ (31)

Hrs. promedio por semestre _____ (25)

1. Matemáticas I (Teoría de Conjuntos). Matemáticas II (Álgebra). Matemáticas III (Geometría Euclidiana). Matemáticas IV (Trigonometría). Matemáticas V (Estadística o Geometría Analítica).
2. Actividades Artísticas e Idiomas podrán ser revalidadas cumpliendo requisitos establecidos.
3. Taller de Lectura y Redacción cambia a Lectura y Redacción.
4. Las asignaturas optativas acreditadas se consignarán en el certificado de preparatoria.
5. Orientación vocacional, Cultura física, Idiomas I y II, Actividades artísticas, Orientación profesional, Computación y Matemáticas VI, por sus características no tendrán calificación numérica, se les asignarán las letras A (acreditado) y NA (no acreditado).
6. Las demás asignaturas conservarán su calificación numérica para la acreditación de 6 a 10.
7. El promedio general se obtendrá de dividir lo sumatorio entre aquellas asignaturas cuya calificación se expresa en forma numérica.

• *A partir del presente acuerdo se concede un período de un año para que todos aquellos que, a causa de los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento General de Estudios de Posgrado han perdido sus derechos, tengan oportunidad de llevar a cabo lo necesario para la adecuación y conclusión de sus estudios, que viene a ser la obtención del grado o el diploma de especialización, según sea el caso*

En primer término el Dr. Alejandro E. Obregón Álvarez da lectura al oficio que presenta la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Psicología, División de Estudios de Posgrado, solicitando se ratifique la resolución por ella emitida en cuanto a la solicitud de las personas que, habiendo transcurrido el plazo previsto para obtener el grado, no lo hayan obtenido, se eleve a nivel de acuerdo del H. Consejo Universitario en el mismo sentido en que se hizo el acuerdo para el nivel licenciatura (octubre 31 de 1990), y a partir de entonces, cada División de Estudios de Posgrado resuelva sobre los casos que les lleguen.

El propio Dr. Alejandro E. Obregón Álvarez, da lectura al acuerdo a que se ha hecho referencia y al oficio que como Acuerdo emanado del H. Consejo de Estudios de Posgrado presenta el Mtro. José Alfredo Zepeda Garrido, en su carácter de Secretario Ejecutivo de dicho Consejo, en el que expone los motivos y términos del Acuerdo en términos similares a los expuestos por la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Psicología y que aparecen en el texto del acta de la presente sesión para cualquier aclaración.

Teniendo como base la resolución de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Psicología y el Acuerdo del H. Consejo de Estudios de Posgrado, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar por mayoría de votos la petición en el sentido de dar la anuencia para que a partir de la fecha de este Consejo, se conceda un período de

un año, para que todos aquellos que a causa de los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, hayan perdido sus derechos, se les permita llevar a cabo lo necesario para la adecuación y conclusión de sus estudios, que viene a ser la obtención de grado o el diploma de especialización, según sea el caso.

• Asuntos turnados a la Comisión de Asuntos Académicos

FACULTAD DE PSICOLOGIA

MAESTRIA EN PSICOLOGIA CLINICA

Arturo Santiago Guerrero

NIVEL LICENCIATURA

Ma. Antonieta Espinosa Jiménez

FACULTAD DE QUÍMICA

María de los Angeles Jiménez del Castillo

Rubén W. Sánchez Sánchez

FACULTAD DE DERECHO

Marcela Ivonne López González

Martín Gerardo Montes Lara

Luis Alberto Martínez Zúñiga

Marco Antonio Contreras Feregrino

Adriana Aguayo Mosqueda

J. Luis Andrés González Hernández

Delia Guzmán Alvarado

Xavier López García

Ma. Elena López López

Lilia Eduvigis Montes Feregrino

Raúl Eduardo Ocampo Rojas

Gabriel Gerson Perusquía González

María Rosa Trejo Calderón

Velino Martínez Olvera

Juan Martín Campos González

-
- *A partir del 28 de enero del año en curso, el LAE Jorge León Hernández ocupa el cargo de Secretario Administrativo*

Se dio por terminada la sesión, siendo las trece horas con quince minutos del día seis de marzo de mil novecientos noventa y uno.

2000

AUTONOMIA, órgano oficial del H. Consejo Universitario, editado por la Coordinación de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro. Responsable de la edición: Secretaría Académica.